



MUNICIPIO DE
PUNTA DEL ESTE

ACTA N° 032_feb_2026
SESION ORDINARIA

25/02/2026

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, Febrero 23 de 2026.

Circular No. 032/2026

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la **Sesión Ordinaria** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 25 de febrero de 2026, a la **hora 11.00** con 15 minutos de tolerancia, en instalaciones de Pueblo Gaucho.

En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobar el acta 031_feb_2026 de fecha 11 de febrero de 2026.
- 2) Denuncia presentada por la Sra. Adriana Ribolla, permisaria del stand 214 de Plaza Artigas.
- 3) Lorena Acuña, Embajadora de World Wellness Weekend en Uruguay, solicita uso del logo institucional, difusión del evento y sala para realizar conferencia de prensa del "Curso internacional de formación en bienestar" los días 5 o 6 de marzo en horario a coordinar.
- 4) Informe 11/26 de Plaza Artigas. Delegados de Feria Artesanal solicitan autorización para asistencia opcional de lunes a viernes, sábado y domingo, obligatoria. Cambio de horarios de apertura y cierre. Además, autorización para la apertura más temprano y extensión en el horario de cierre, según afluencia de público. Solicitan que los relojes de apagado se mantengan en el mismo horario hasta pasada semana de turismo.
- 5) Adriana Aispuro y otros. Solicitan autorización para realizar un encuentro cultural y artístico, el día 8 de marzo en Plaza Artigas.
- 6) Patricia Plá de centro de Convenciones de Punta del Este. Solicita carta aval del Municipio para el evento "Marketing & Wine 2026" a realizarse el día 5 de junio de 2026 en Punta del Este.
- 7) Concejel Rolando Rozenblum. Presentación de Proyecto de tarjeta de descuento a residentes.
- 8) Daniel Fernández. Solicita espacio para almuerzo de alumnos del del 11º Campamento Científico de Ciencias que se realiza en la ciudad de Minas.
- 9) Daniel Herguiz. Solicita autorización para venta de flores de madera y tallados en Plaza Neruda.
- 10) Diego Núñez. Propuesta para realizar taller gratuito de Inteligencia Artificial.



Javier Carballal
Alcalde

Municipio de Punta del Este

Acta 032_feb_2026: En la ciudad de Punta del Este, el día 25 de febrero de 2026, siendo las 11:15 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 032_feb_2026 del Municipio de Punta del Este, en Pueblo Gaucho, con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal, concejales titulares: Rodrigo Arango, María Antía, Rolando Rozenblum y María Sara Baroffio, y concejales suplentes Julio Pérez y María del Huerto Casañas.

Los Concejales Laventure, Espasandín y Gordillo anunciaron su imposibilidad de concurrir a la sesión del día de la fecha.

Se encuentra el Esc. Luis Rizzi en calidad de oyente.

En primera instancia el Alcalde agradece al Sr. Andrés De León, representante del Departamento de Cultura, por el recibimiento en Pueblo Gaucho para el desarrollo de la sesión de Concejo, remarcando que el lugar es “volver a nuestras raíces”. Acto seguido, el Sr. De León ofrece a todos los presentes la bienvenida al lugar, procediendo a resaltar la importancia del lugar, ya que es parte de nuestra historia. Agrega que se vienen desarrollando diferentes actividades, y que a lo largo del año estiman que reciben a más de 5.000 (cinco mil personas). Se produce un intercambio con los Concejales sobre proyectos y actividades que pueden desarrollarse en el lugar, mencionando el Sr. De León, que hay que resaltar que la palabra “gaucho” nació en Maldonado. El primer testimonio escrito en el año 1771 registrado por Florencia Fajardo, el que se encuentra en la sala 9 del Archivo General de la Nación en Buenos Aires, en el informe del Comandante de Maldonado, el que fuera enviado a prisión de Isla Gorriti, informando que dos “ganchos” que habían robado ganado serían enviados a prisión en Isla Gorriti, y de ahí deviene en “gauchos”. Interviene la Concejala Antía y menciona que se buscó visibilizar nuestra cultura y que el lugar se llevó a cabo con mucho esfuerzo para lograr el resultado de lo que hoy está a disposición de quien desee visitarlo. Comenta que el padre de Luis Varela, fue quien realizó la donación de todos los carruajes que hoy se encuentra en el lugar, los que durante un año y medio se encontraban en los garages del Municipio.

ORDEN DEL DÍA

1) Aprobar el acta 031_feb_2026 de fecha 11 de febrero de 2026.

Moción: Aprobar el acta 031_feb_2026 de fecha 11 de febrero de 2026. **Se aprueba por la afirmativa 3 votos y 2 abstenciones (Concejales Rozenblum y Baroffio)**

2) Denuncia presentada por la Sra. Adriana Ribolla, permisaria del stand 214 de Plaza Artigas.

Moción: Formar expediente y pase a la Dirección de Jurídica de la Intendencia Departamental. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

3) Lorena Acuña, Embajadora de World Wellness Weekend en Uruguay, solicita uso del logo institucional, difusión del evento y sala para realizar conferencia de prensa del “Curso internacional de formación en bienestar” los días 5 o 6 de marzo en horario a coordinar.

Moción: Se coordinará sala según disponibilidad para el desarrollo de la conferencia de prensa del “Curso internacional de formación en bienestar”. Se autoriza el uso del logo institucional y se realizará difusión en redes sociales. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

4) Informe 11/26 de Plaza Artigas. Delegados de Feria Artesanal solicitan autorización para asistencia opcional de lunes a viernes, sábado y domingo, obligatoria. Cambio de horarios de apertura y cierre. Además, autorización para la apertura más temprano y extensión en el horario de cierre, según afluencia de público. Solicitan que los relojes de apagado se mantengan en el mismo horario hasta pasada semana de turismo.

Moción: Referente a la concurrencia opcional de artesanos de lunes a viernes. el Reglamento de Feria establece que dicho régimen comienza a aplicarse pasada la Semana de Turismo, por lo que no se accede a lo solicitado. En lo que refiere a los horarios de apertura y cierre, se ajustarán, siendo de 14.00 a 15.00 horas y 21.00 a 22.00 horas respectivamente. Las luces permanecerán encendidas hasta las 23.00 horas. Con referencia a la posibilidad de trabajar en el horario de la mañana, ya fue implementado, por lo que se mantiene. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

5) Adriana Aispuro y otros. Solicitan autorización para realizar un encuentro cultural y artístico, el día 8 de marzo en Plaza Artigas.

Moción: Se autoriza el uso del escenario en Plaza Artigas, el día 8 de marzo de 2026, a partir de las 18.00 horas para la realización del encuentro folclórico de ballets de Uruguay y Argentina. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

6) Patricia Plá de centro de Convenciones de Punta del Este. Solicita carta aval del Municipio para el evento "Marketing & Wine 2026" a realizarse el día 5 de junio de 2026 en Punta del Este.

Moción: El Municipio extenderá una carta de aval para el evento "Marketing & Wine" a realizarse el día 5 de junio en Punta del Este. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

7) Concejal Rolando Rozenblum. Presentación de Proyecto de tarjeta de descuento a residentes

.El Alcalde solicita al Concejal Rozenblum que presente el proyecto. El Concejal comenta que realizó una encuesta para conocer las necesidades de la gente, y uno de los principales problemas de la gente de Punta del Este es el costo de vida, tema que entiende debe solucionarse, ya que no existe una diferenciación de precios entre el turista y el residente. Ello lleva a que muchos residentes de Punta del este concurran a Maldonado a realizar determinadas compras en determinados lugares, atento a la diferencia de precios existente, lo que también provoca el cierre de comercios en Punta del Este. Lo que se propone es una tarjeta dirigida a los residentes de Punta del Este, los que deberán cumplir ciertos requisitos como votar en Punta del Este, tener algún consumo en la jurisdicción. Agrega que para la concreción del proyecto se debería contar con el apoyo de alguna entidad bancaria, estimando que lo ideal sería n Banco República, asó como asociaciones civiles y empresas locales. La modalidad sería una tarjeta con un código QR dinámico, que se solventaría con las adhesiones de los comercios y sponsors. Los beneficios abarcarían el área gastronómica, cultural, educativa, deportiva, financiera, entre otras. El modelo de financiamiento sería a través de aportes públicos, adhesiones empresariales y patrocinio de bancos. Las adhesiones empresariales serían pequeñas tasas (alrededor de \$ 500) por comercio adherido, estimando un máximo de 300 comercios y un mínimo de 100, y crear una aplicación con gente de

Maldonado, para que se interioricen sobre los descuentos. Los puntos importantes para su implementación abarcan el incentivo a la residencia permanente, la permanencia del comercio abierto durante todo el año. Se estima que el ahorro a una familia sería de entre \$ 2.000 y \$ 3.000 mensuales. Se trata de un ejemplo de expresión muy bueno para que en el futuro se pueda pensar en contribución inmobiliaria diferente, entendiendo que esto depende de la resolución de otros organismos. La Concejal Antía agrega que el que vive en Punta del Este tiene conocimiento de que la contribución es mayor. Menciona Rozenblum que el camino de este proyecto es marcar una diferencia entre el residente y el turista. El Alcalde menciona que hay que marcar el papel del Municipio en este proyecto, entendiendo que se debe actuar como “articulador” entre los privados, que son en definitiva quienes lo materializarán. El Concejal Pérez menciona si no es la Cámara Empresarial quien debiera implementar lo propuesto, a lo que el Concejal Rozenblum responde que la Cámara ya tiene su propio proyecto. Entiende que la tarjeta tiene que ser entregada en el Municipio y no en ninguna entidad bancaria. La Concejal Casañas hace mención a que en el Municipio se entregaba la “Tarjeta Dorada”, dirigida a jubilados, mencionando el Alcalde que dicha iniciativa se llevó a cabo a través de la Intendencia Departamental, entendiendo que se puede recoger información del efecto que tuvo esa tarjeta como insumo. La Concejal Baroffio agrega que los turistas tienen beneficios, en el IVA y el TAX, por lo que no ve mal el proyecto, pero no entiende como el Municipio lo pueda implementar. Agrega el Alcalde que el Municipio puede ayudar a que lo lleven a cabo los privados. El Concejal Arango estima que el éxito del proyecto presentado se vislumbra más en el ámbito privado y no en el público.

Moción: Atento a que el proyecto resulta interesante, se solicitará información a la Intendencia Departamental de Maldonado sobre la “Tarjeta Dorada”, su implementación, funcionamiento y beneficios, por lo que se seguirá tratando en próximas sesiones. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

8) Daniel Fernández. Solicita espacio para almuerzo de alumnos del del 11º Campamento Científico de Ciencias que se realiza en la ciudad de Minas.

Moción: Se aprueba el uso de sala Benito Stern el día 3 de marzo de 2026 en horas del mediodía, para que los alumnos del 11º Campamento Científico de Minas, realicen su almuerzo. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

9) Daniel Herguiz. Solicita autorización para venta de flores de madera y tallados en Plaza Neruda.

Moción: Se autoriza la venta de flores y tallados de madera, al Sr. Daniel Herguiz, en Plaza Neruda. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

10) Diego Núñez. Propuesta para realizar taller gratuito de Inteligencia Artificial.

Moción: Se coordinará sala, día y horario, para la realización del Taller de Inteligencia Artificial gratuito propuesto por el Sr. Núñez. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

TEMAS DEL ALCALDE.

El Alcalde, en primer instancia presenta los montos que serán destinados para las pautas publicitarias, atento a que hubo que ajustarlos, porque excedía el monto disponible.

Moción: Se aprueba la contratación de espacios publicitarios desde el 1º de marzo y hasta el 31 de octubre de 2026, por un monto mensual total de \$ 113.000 (pesos uruguayos ciento trece mil), detallado de la siguiente manera : Semanario Realidad Este SRL por la suma de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), FM Gente Turul SA (Mariela Cadimar) por \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), Maldonado Noticias (Aspen Punta) Silvana Diaz por \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil), Portada Punta del Este (D. Larrosa) por \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil), Brizza TV (Juan Carlos Pérez) por \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), Portal Diario Mald. Viento Sur – Fabián Sánchez por \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil), Brava FM 91.5 Martín Nocetti Producciones por \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil), Bohemia FM (Alfonso Cardoso) por \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil), Frecuencia Abierta (Karina Olivera) por \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), Azul FM 93.5 programa Focus Ikunal SA por \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), Azul FM 93.5 (Marcela González) por \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil), Informados en la tarde (Hugo Castiglioni) por \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil). Pase a Dirección de Contaduría. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos y 1 por la negativa (Concejal Rozenblum por considerar que no se debe realizar gasto en publicidad).**

Acto seguido se presenta el Memorando 03466-2026-5 proveniente del Departamento de Cultura, en el que se plantea la intervención artística del Sr. Wálter Blanco en Avenida Gorlero entre calles 25 y 23, frente a Plaza Artigas, para el desfile de Samba en Punta a realizarse el próximo 28 de febrero. La misma consiste en pintar en el centro de la calle mencionada, el logo del Municipio de Punta del Este, con pintura lavable, en un formato de 4 metros por 4 metros.

Moción: Se aprueba la intervención del artista Wálter Blanco en Avenida Gorlero, frente a Plaza Artigas para la realización del logo del Municipio de Punta del Este, en Avenida Gorlero entre calles 25 y 23,. Pase al Departamento de Movilidad para el corte de calle los días 26 y 27 de febrero, desde las 06.00 a las 13.00 horas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Se da lectura a la solicitud presentada por la Sra. Luz Matta, para el uso de sala Benito Stern, para la presentación de la obra titulada “Abriendo Caminos” en el mes de marzo.

Moción: Atento a la demanda de salas durante el mes de marzo, se aprueba el uso de sala Benito Stern para la presentación de la obra “Abriendo Caminos” en fecha a coordinar una vez pasada la semana de turismo. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Alcalde procede a informar sobre las actividades realizadas, y comunica sobre la realización de la Feria de Turismo Rural “Maldonado 365”, instancia en la que confluyeron dos de las actividades que mayores recursos generan en el país: el turismo y el sector rural. El evento contó con una destacada presencia de autoridades del Gobierno Nacional, así como representantes de UTE y del BROU, quienes brindaron su apoyo institucional, y se contó con importante concurrencia de público. En virtud del éxito del evento, el Alcalde y los Concejales proponen que la próxima edición se lleve a cabo en un espacio de

mayor capacidad, sugiriendo como sede el predio de Pueblo Gaucho, por considerarlo el lugar más adecuado. Asimismo, se destaca el creciente interés en todo lo vinculado al interior del departamento, con personas y familias que apuestan a la producción rural en diversos rubros. La iniciativa complementa el perfil de sol y playa de Punta del Este, resaltando que muchas familias desarrollan su actividad anual en el medio rural. El Concejal Rozenblum subraya la importancia de fortalecer las comunicaciones, haciendo énfasis en la necesidad de comunicar de manera adecuada a través de herramientas tecnológicas. Asimismo, plantea destinar parte del presupuesto a una estrategia de comunicación organizada y con respaldo técnico, a fin de brindar a los turistas información clara sobre actividades y lugares de interés. Los concejales también resaltan la importancia de implementar un servicio de bus turístico, similar al que poseen las principales ciudades turísticas.

Siendo las 12.30 horas se retira la Concejal Baroffio, oficiando en calidad de titular la Concejal Casañas.

A continuación, procede a informar sobre las actividades realizadas en el Municipio, comenzando con la celebración del Año Nuevo Chino el domingo 15 de febrero en el Teatro Margarita Xirgú, la cual contó con una destacada concurrencia de público; el Encuentro de Tambores el lunes 16 de febrero por la Av. Gorlero, también con gran éxito de público. comunica sobre la realización de dos casamientos en la Sala Benito Stern -en relación a este tema, se retoma la propuesta de concretar una reunión con los salones de eventos y los wedding planners de la zona, planteándose que la misma se realice luego de Semana de Turismo-; la reunión realizada en la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este con la Sra. Embajadora Mariam Gevorgyan y el nuevo Cónsul Adjunto de Armenia, en la que también participaron empresarios de la colectividad armenia y judía. Señala que el propósito de la Embajada Armenia es fortalecer los vínculos institucionales y promover oportunidades de intercambio cultural y comunitario. Asimismo, se presentó en el Municipio de Punta del Este la muestra de arte "IDJEVÁN: La ciudad de las 100 Esculturas", vinculada a la cultura y al pueblo armenio. Continuando con las actividades realizadas, menciona la presentación del dúo de guitarras de Mateo Braga y Federico Golpe denominado "Canciones y Relatos" en la Sala Benito Stern; el Taller de Orfebrería a cargo de Diego Castillo, el cual se desarrolló con capacidad colmada. El Sr. Alcalde comunica que planteó al Director del Departamento de Desarrollo Social e Integración la posibilidad de implementar algunos talleres en el Municipio, dado que la Intendencia Departamental no cuenta actualmente con cursos de orfebrería. Prosigue informando sobre la muestra de Sandra Vázquez denominada "Lunas y algo más" del 16 al 18 de febrero.

Por otra parte, el . Alcalde informa que mantuvo una reunión con referentes de la Intendencia Departamental y con la Esc. Magdalena Zumarán, en el marco de un trabajo que se iniciará con los emprendedores del departamento.

A tales efectos, se prevé la elaboración de una base de datos que permita identificar a los emprendedores y determinar cuáles requieren apoyo, ya sea económico o en materia de capacitación, con el fin de que el Departamento de Desarrollo e Integración Social pueda potenciar y acompañar a los emprendimientos activos. Asimismo, se proyecta la organización de un evento abierto al público, impulsado por la Intendencia Departamental, con el objetivo de promover y visibilizar dichos emprendimientos.

TEMAS DE LOS CONCEJALES

El concejal Julio Pérez toma la palabra y manifiesta que durante el Encuentro de Tambores llevado a cabo en Av. Gorlero, realizó una recorrida por la zona del evento, constatando la presencia de residuos en la vía pública y basureros desbordados. En ese sentido, sugiere evaluar la posibilidad de disponer una mayor cantidad de contenedores de residuos durante la realización de las actividades. Los demás concejales expresan su acuerdo con la propuesta y plantean que esta medida se implemente en todos los eventos similares.

Moción: Solicitar a la Dirección de Aseo Urbano el apoyo para futuros eventos, de modo que se realice el control de contenedores y papeleras durante el desarrollo de los eventos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

A continuación informa que vecinos del edificio Loma Verde, ubicado en Parada 15 de Playa Brava, solicitan la instalación de mayor iluminación en la zona. Por otra parte, plantea la situación de personas que se encuentran pernoctando en la Av. Gorlero, solicitando que se retomen y refuercen las medidas adoptadas oportunamente. El Alcalde y concejales intercambian opiniones sobre el planteo, manifestando su preocupación por la situación y la necesidad de adoptar acciones concretas. El concejal Rozenblum expresa que corresponde asumir medidas más severas y propone concretar nuevamente una reunión multitudinaria con las autoridades competentes y la prensa.

El concejal Rozenblum procede a leer el protocolo de actuación para la aplicación de la Ley de Vagancia, aduciendo el Alcalde que la Ley de Vagancia ya no se aplica más, pero si existe la Ley de Faltas, sobre la que el Municipio no tiene participación directa en la misma, atento a que se trata de un tema inherente al Ministerio del Interior, Ministerio Público y Fiscal y Poder Judicial. El Municipio ha trabajado desde el año 2022 y continúa trabajando en este tema, a través de la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a la cual fueron convocados los fiscales departamentales y en dos oportunidades concurrió el Fiscal General de la Nación, quienes manifestaron su accionar ante estos casos, protocolo de actuación con el que el Municipio hace años viene colaborando. Agrega que la Intendencia Departamental, Ministerio del Interior, Prefectura Nacional y Mides continúan trabajando en el tema, en todo el departamento. El Concejal Rozenblum remarca que no es posible que la gente esté en situación de calle en zona balnearia, por lo que propone la elaboración de un protocolo de actuación como lo hizo la Cámara Empresarial, en conjunto con la Policía, Fiscales, Gestión Ambiental, Mides, Intendencia, Municipio y demás actores que estén involucrados. El Alcalde menciona que todos han sido citados a la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Por su parte, la concejal Antía propone convocar a una reunión con el Intendente Departamental, así como con los Alcaldes, Diputados y Senadores del departamento, a efectos de abordar la problemática de manera conjunta. El Concejal Rozenblum da lectura al protocolo que se realizó por parte de la Cámara Empresarial, a lo que el Alcalde le menciona que es el accionar que se lleva a cabo.

Seguidamente, hace uso de la palabra la concejal Casañas, quien plantea la posibilidad de que el evento con los ganadores de “Vení que te Cuento” se realice en Pueblo Gaucho. El Sr. Alcalde informa que aún se encuentra pendiente la reunión con Educación Primaria, instancia en la cual se podrá avanzar en la definición del lugar y demás aspectos organizativos. Menciona que junto a la Sra. Barufaldi, ya realizaron el programa anual con las actividades que se llevarán a cabo.

Finalizando, el concejal Rozenblum plantea la posibilidad de modificar el horario de las sesiones de los días miércoles, proponiendo que se fijen a las 18:00 horas. El Sr. Alcalde sugiere que se evalúe un horario distinto, dado que, entre otras razones, no se dispone de funcionarios en ese tramo horario. Los señores concejales intercambian opiniones respecto al horario más conveniente y sugieren que las sesiones se realicen a las 10:00 horas.

Moción: El nuevo horario para la realización de las sesiones de Concejo del Municipio, será, manteniendo los días miércoles, a las 10.00 horas con 15 minutos de tolerancia para su inicio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Por otra parte, retoma el tema de los tratamientos estratégicos y la visión institucional del Municipio, y considera que sería conveniente realizar un workshop o un trabajo específico, con un moderador independiente, para abordar los temas estratégicos, dado que, en su opinión, en el concejo no corresponde tratar cuestiones operativas sino únicamente estratégicas, abordando la visión de donde se quiere ir como Punta del Este. En su caso, menciona, que se enfocaría en trabajar en la Ley de Vagancia, en los beneficios a la población, en la comunicación, temas que no se tratan en el Concejo. El Alcalde vuelve a reiterar que lo está vigente para su aplicación, es la Ley de Faltas. La concejal Antía señala que el concejo no tiene injerencia ni potestades sobre ciertos temas pero es posible ir avanzando gradualmente, abordando distintos asuntos y objetivos, sin exceder las competencias correspondientes.

Siendo las 13.20 horas se retira la Concejal Antía.

En relación con lo expuesto, el concejal Rozenblum solicita disponer del demostrativo financiero de los gastos del Municipio o que se realice una presentación formal al respecto. El Alcalde le menciona que está impreso, y que será enviado a todos los Concejales. Continúa el Concejal Rozenblum y propone que se divulgue la agenda oficial del Municipio, de manera que los concejales puedan acompañar y participar en las actividades según lo consideren pertinente, a lo que el Alcalde menciona que en las redes y whatsapp del Municipio se envían todas las invitaciones abiertas a Concejales, ya que muchas son estrictamente para el Alcalde. Por último menciona que hará uso de licencia desde el 26 de febrero hasta el 12 de marzo inclusive.

Moción: Aprobar la licencia del Concejal Rolando Rozenblum desde el 26 de febrero hasta el 12 de marzo de 2026 inclusive. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 3 votos y 1 abstención (Concejal Rozenblum).**

Siendo las 13.25 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.


Gabriela Cuadrado.
Secretaria Administrativa
Secretaria de Actas ct


Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este.